

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

Dar publicidad a la subvención concedida por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura a la Asociación de Mujeres Separadas, por un importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 ptas.), para apoyar económicamente la realización de actividades de Acogimiento y mantenimiento de la Casa de la Mujer de Cáceres, previstas en la actuación n.º 113 del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura.

La cantidad reseñada se hará efectiva con cargo a la Sección 17, Servicio 04, Programa 323-B, Concepto 489.00, Pila 95417402 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

DISPOSICION ADICIONAL:

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán recurrir los interesados en la forma y en los casos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de octubre de 1995.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.:
06/AT-001788-013817-13826-
13827-13835.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-4 LINEA SUB. VILLAFRANCA DE LOS BARROS-FUENTE DEL MAESTRE.
Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-1) POLIGONO INDUSTRIAL VILLAFRANCA DE LOS BARROS
Término municipal afectado: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,456.

Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/15,000.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: VILLAFRANCA DE LOS BARROS. POLIGONO INDUSTRIAL C.T. N-1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-1 POLIGONO INDUSTRIAL EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-2 POLIGONO INDUSTRIAL EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS).

Término municipal afectado: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,266.
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-2 POLIGONO INDUSTRIAL.
 Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-3 POLIGONO INDUSTRIAL).
 Término municipal afectado: VILAFRANCA DE LOS BARROS.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,157.
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL EN VILAFRANCA DE LOS BARROS.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-3 POLIGONO INDUSTRIAL VILAFRANCA DE LOS BARROS.
 Final: C.T. PROYECTADO (AMPLIACION C.T. ESTACION DE VILAFRANCA DE LOS BARROS).
 Término municipal afectado: VILAFRANCA DE LOS BARROS.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,291.
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,380.
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).
 Emplazamiento: VILAFRANCA DE LOS BARROS. C.T. ESTACION.
 Presupuesto en pesetas: 5.910.955.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013817-13826-13827-13835.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-

se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013822.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBTERRANEA M.T. 20 KV. SUB. NEVERO-C.T. TELEFONICA UNIVERSIDAD.
 Final: C.T. URVICASA (PROYECTADO).
 Término municipal afectado: BADAJOZ.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,007.
 Emplazamiento de la línea: C/ CASTILLO DE PUEBLA DE ALCOCER, S/N.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
 Emplazamiento: BADAJOZ. C/ CASTILLO EN PUEBLA DE ALCOCER, S/N.
 Presupuesto en pesetas: 3.672.330.
 Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013822

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-